

d) Teléfonos: (928) 308029/35.

e) Telefax: (928) 450801.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha de finalización de la oferta.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

a) Fecha límite de presentación:

- 15 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo.

- 40 días naturales a partir de la fecha del envío del presente anuncio al D.O.U.E., prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo, sin perjuicio de que otra publicación posterior amplíe el mencionado plazo.

b) Documentación a presentar: según el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Dirección General de Recursos Económicos.

1º) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económico- Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

2º) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta adjudicación definitiva.

e) Admisión de variantes: según Pliegos.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Servicio Canario de la Salud -Dirección General de Recursos Económicos- Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

b) Domicilio: Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1, planta baja, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de julio de 2009.- El Director General de Recursos Económicos, p.s., la Secretaria General (Resolución nº 1413, de 9.7.09), María Lourdes Quesada Díaz.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

3207 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 27 de julio de 2009, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de forma directa durante el segundo trimestre de 2009 por el titular del Departamento.*

Los artículos 17.4, 22.3 y 24.b) del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establecen que los Departamentos publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de Canarias, la relación de ayudas y subvenciones nominadas y específicas concedidas de forma directa durante dicho período, precisando el destino, la cuantía y el beneficiario de cada una de ellas. Asimismo, en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se dispone que se indicará el programa y el crédito presupuestario.

Por su parte, el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, entró en vigor el 4 de mayo de 2009, y en su Disposición Derogatoria Única deroga en el apartado 2.a)

el Decreto 337/1997 expuesto, si bien, de conformidad con su Disposición Transitoria Primera, para el segundo trimestre del año 2009 su vigencia se establece respecto a las subvenciones concedidas antes de la entrada en vigor del Decreto 36/2009.

De esta forma, se publican las subvenciones que se rigen por el Decreto 337/1997 y las que determina el artículo 11 del Decreto 36/2009, que son todas las concedidas durante dicho período, cualquiera que sea el procedimiento de concesión y la forma de instrumentación, salvo aquellas cuya publicación estuviera excluida por ley. En la publicación deberá determinarse la convocatoria y la identificación de las subvenciones, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la existencia de financiación con cargo a fondos de la Unión Europea en su caso, el beneficiario, la finalidad de la subvención con expresión, en su caso, de los distintos programas o proyectos subvencionados, y la cantidad concedida.

En cumplimiento de la normativa expuesta, se relacionan a continuación las subvenciones concedidas de forma directa por el Consejero de Economía y Hacienda durante el segundo trimestre de 2009:

Subvenciones nominadas:

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 326, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención nominada a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para actuaciones de dinamización y promoción económica del Norte de Gran Canaria, por importe de quinientos mil (500.000,00) euros.

BENEFICIARIO: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

CUANTÍA: 500.000,00 euros.

DESTINO: Actuaciones Dinamización y Promoción Económica del Norte de Gran Canaria.

PROYECTOS SUBVENCIONADOS:

- Actuaciones de acondicionamiento y mejora de los cascos históricos, para la revitalización y diversificación de los centros urbanos: Arucas, Gáldar, Santa María de Guía y Teror.

- Actuaciones dirigidas a la diversificación y dinamización económica de zonas situadas en puntos estratégicos del municipio, con gran potencial de dinamización económica: Agaete y La Aldea de San Nicolás.

- Actuaciones de puesta en valor de recursos atractivos del municipio, orientadas a la diversificación económica del municipio: Artenara, Fargas, Moya y Valleseco.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 09 612H 750.02 P.I.: 08710101 "Actuaciones de Dinamización en la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria".

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda, nº 330, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención nominada a la Fundación Canaria para la Integración y Cooperación con China (FICC), para los "Gastos Corrientes Correspondientes al Año 2009", por importe de 37.980,00 euros.

BENEFICIARIO: Fundación Canaria para la Integración y Cooperación con China (FICC).

CUANTÍA: 37.980,00 euros.

DESTINO: dotación para gastos corrientes correspondientes al año 2009.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10 09 612H 482.00 L.A. 10412102 "Fundación Integración y Cooperación de Canarias y China (FICC)".

Subvenciones específicas o concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública:

BENEFICIARIO: Federación de Empresarios de Canarias de Ocio y Restauración (FECAO).

CUANTÍA: 21.900,00 euros.

DESTINO: "Galdón Canario a la Calidad de Ocio y Restauración".

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H. 470.00 L.A. 10405402 "Ayuda al fomento de actividades empresariales y a la creación de empresas, incluidas las de economía social".

BENEFICIARIO: Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE).

CUANTÍA: 12.000 euros.

DESTINO: Proyecto "Informes Trimestrales de Coyuntura Económica 2009".

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.480.00 L.A. 10408602 "Fomento de la Formación en Técnicas y materias relacionadas con la Actividad Empresarial".

BENEFICIARIO: Fundación Empresa Universidad de La Laguna.

CUANTÍA: 40.000,00 euros.

DESTINO: "Foro de Inversión e Iniciativas Empresariales".

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H. 450.00

L.A. 10405402 “Ayuda al fomento de actividades empresariales y a la creación de empresas, incluidas las de economía social”.

BENEFICIARIO: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife.

CUANTÍA: 60.000,00 euros.

DESTINO: “Consolidación del Observatorio Socioeconómico de Santa Cruz de Tenerife 2009”.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H. 450.00 L.A.10405402 “Ayuda al fomento de actividades empresariales y a la creación de empresas, incluidas las de economía social”.

BENEFICIARIO: Confederación Canaria de Empresarios.

CUANTÍA: 12.000 euros.

DESTINO: “Informes Mensuales de Coyuntura de la Economía Canaria 2009”.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.480.00 L.A. 10408602 “Fomento de la Formación en Técnicas y materias relacionadas con la Actividad Empresarial”.

BENEFICIARIO: Confederación Canaria de Empresarios.

CUANTÍA: 12.000 euros.

DESTINO: “Informe Anual de la Economía Canaria del año 2008”.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.480.00 L.A. 10408602 “Fomento de la Formación en Técnicas y materias relacionadas con la Actividad Empresarial”.

BENEFICIARIO: Sociedad de Avales de Canarias, SOGAPYME, S.G.R.

CUANTÍA: 400.506,00 euros.

DESTINO: Fondo de Gobierno de Canarias-SOGAPYME, S.G.R.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.470.00 L.A. 10403201 Sociedades de Garantía Recíproca.

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 327, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención específica a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para el “Foro de Inversión en

Iniciativas Empresariales Promovidas por PYMES y Emprendedores en el Marco del Día del Emprendedor de Canarias 2009”, por importe de 40.000,00 euros.

BENEFICIARIO: Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.

CUANTÍA: 40.000,00 euros.

DESTINO: “Foro de Inversión en Iniciativas Empresariales Promovidas por PYMES y Emprendedores en el Marco del Día del Emprendedor de Canarias 2009”.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.480.00 L.A. 10408602 “Fomento a la Formación en Técnicas y Materias Relacionadas con la Actividad Empresarial”.

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 328, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención específica al Ayuntamiento de Agaete para la realización del proyecto Programa de Innovación para las PYMES de Agaete, por importe de 17.250,00 euros.

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Agaete.

CUANTÍA: 17.250,00 euros.

DESTINO: “Programa de innovación para las PYMES de Agaete”.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.450.00 L.A. 10411502 “Apoyo a la gestión y promoción de Planes e Iniciativas de Desarrollo Económico Territorial”.

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 329, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención específica a la Fundación Canaria Bravo Murillo (ESCOEX), para el proyecto “Web y Publicación-Memoria de las Iniciativas: Concurso de Publicidad y Marketing de Canarias”, por importe de 15.000,00 euros.

BENEFICIARIO: Fundación Canaria Bravo Murillo (ESCOEX).

CUANTÍA: 15.000,00 euros.

DESTINO: “Web y publicación-memoria de las iniciativas: Concurso de Publicidad y Marketing de Canarias”.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.780.00 P.I. 06710101 “Aportación para el Apoyo a Iniciativas Empresariales”.

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 331, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención específica al Ayuntamiento de la Villa de Firgas para el proyecto “Dinamización Económica Municipal y Equipamiento Mobiliario 2ª Fase, Adquisición de Carpa Modular”, por un importe de 30.318,75 euros.

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de la Villa de Firgas.
CUANTÍA: 30.318,75 euros.
DESTINO: "Dinamización Económica Municipal y Equipamiento Mobiliario 2ª Fase, Adquisición de Carpa Modular".
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.
ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.750.00 P.I.: 06710101 "Aportación para el Apoyo a Iniciativas Empresariales".

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 336, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención específica al Ayuntamiento de Valverde para el proyecto "Adquisición de Carpa Desmontable" por un importe de 30.000,00 euros.
BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Valverde.
CUANTÍA: 30.000,00 euros.
DESTINO: "Adquisición de Carpa Desmontable".
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.
ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.750.00 P.I.: 06710101 "Aportación para el Apoyo a Iniciativas Empresariales".

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 337, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se concede una subvención específica a Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE) para el proyecto "Informe de Seguimiento de las Medidas Previstas en el Plan de Desarrollo Empresarial Canario 2009" por un importe de 8.500,00 euros.
BENEFICIARIO: Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE).
CUANTÍA: 8.500 euros.
DESTINO: "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Plan de Desarrollo Empresarial Canario 2009".
CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Promoción Económica.
ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.09.612H.480.00 L.A.: 10409902 "Apoyo a la Consolidación de Empresas de Ámbito Regional".

CONVOCATORIA Y SUBVENCIÓN: Orden del Consejero de Economía y Hacienda nº 335, de fecha 12 de junio de 2009, por la que se dispone la concesión de subvención a la Fundación Bravo Murillo (ESCOEX).
BENEFICIARIO: Fundación Canaria Bravo Murillo (ESCOEX).
CUANTÍA: 69.575,00 euros.
DESTINO: "Curso de Dirección de Comercio Internacional y Marketing 2008/2009".
CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.

ENTE: 101001-Comunidad Autónoma de Canarias.
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 10.04.621A.480.00 L.A. 10410602 "Formación en Comercio Exterior".

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Martín Muñoz García de la Borbolla.

Consejería de Obras Públicas y Transportes

3208 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 30 de julio de 2009, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto Presa de la Viña, isla de La Palma, fase 2ª-Balsa de Viario.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 24 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras expresadas en el enunciado, por un plazo de 20 días hábiles.

A dicho efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados para que durante dicho plazo, cualquier persona, aun no siendo las relacionadas, puedan formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los mismos, acompañándose a tal efecto, plano parcelario, que podrá ser examinado en días y horas hábiles de oficina en el Cabildo Insular de La Palma, el Ayuntamiento de Tijarafe o en la Secretaría Territorial de esta Consejería, sita en la Avenida de Anaga, 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 10, de Santa Cruz de Tenerife.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en el tablón de anuncios del Cabildo Insular de La Palma y del Ayuntamiento de Tijarafe, así como al menos en un diario de la provincia, contándose el plazo de 20 días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento citado.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, José Luis Barreno Chicharro.